

II Personal de Administración y servicios

II.a) PERSONAL DIRECTIVO

Puesto de trabajo	Grupo y Nivel Profesional	COSTE LABORAL para JORNADA COMPLETA											Periodo de contratacion destinado al Programa				COSTE	Liquidacio n contrato	COSTE QUE SE IMPUTA al Progra ma
		Salario base	Complemento personal (ANTIGÜEDAD)	CD N1	CD N2	Complemento PERSONAL no absorbible, ni compensable y no revisable	Complem ento de Dirección (12 mensuali dades)	TOTAL mensual	SALARIO BRUTO ANUAL	S.Social empresa	COSTE MENSUA L	COSTE ANUAL (Incluid o pagas extras)	Fecha Inicio	Fec ha Fin	Nº meses	JORNAD A DEDICA DA AL PROGRA MA (horas semanales)			
				9,2%	7,2%	Calculo: Salario base*5,6% = X ; CDP 2018 - X= CompPNANCNR													
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
																		TOTAL	0,00

II.a) PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Puesto de trabajo	Grupo y Nivel Profesional	COSTE LABORAL para JORNADA COMPLETA											Periodo de contratacion destinado al Programa				COSTE	Liquidacion contrato	COSTE QUE SE IMPUTA al Programa
		Salario base	Complemento personal (ANTIGÜEDAD)	CD N1	CD N2 (5,5%)	Complemento PERSONAL no absorbible, ni compensable y no revisable	Complemento de Dirección (12 mensualidades)	TOTAL mensual	SALARIO BRUTO ANUAL	S.Social empresa	COSTE MENSUAL	COSTE ANUAL (Incluido pagas extras)	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nº meses	JORNADA DEDICADA AL PROGRAMA (horas semanales)			
				9,2%	7,2%	Calculo: Salario base*5,6% = X ; CDP 2018 - X= CompPNANCNR													
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
		0		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
																		TOTAL	0,00

NOTA IMPORTANTE: El importe de los gastos de "Gestión y mantenimiento" no podrán representar más de un 25% del coste del Programa. Art. 42 de la Orden de bases reguladoras

Fecha:

Fdo.persona que ostenta la secretaria de la Entidad
D.Dª.

Fdo: persona que ostenta la representación legal de la entidad
D.Dª

NOTA: Para facilitar el cálculo de los costes laborales, en el portal del SEPAD se pone a disposición de las entidades solicitantes este archivo en formato “hoja de cálculo”.